



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: Empresarios sostienen que derecho a la consulta no es para comunidades campesinas

- Argumentan que en el caso del proyecto minero Conga de la empresa Yanacocha, no debe haber consulta previa

Servindi, 9 de noviembre, 2011.- Diferentes representantes del sector empresarial consideran que la Ley de Consulta Previa no debe aplicarse a las comunidades campesinas, a pesar de su origen ancestral y que se denominan "indígenas" hasta antes de la reforma agraria.

Uno de ellos es el director de Asuntos Corporativos de la empresa minera Barrick Misquichilca, Gonzalo Quijandría, quien manifestó que la Ley de Consulta debe recoger la opinión de los indígenas "nativos" -en alusión a los amazónicos- y no de las comunidades campesinas.

Según [recogió el diario Gestión](#) [1], Quijandría argumenta que las comunidades campesinas tienen "privilegios" desde hace mucho y que el Convenio N° 169 de Organización Internacional del Trabajo (OIT) "no es el único instrumento y ejemplo" para regular la relación entre las mineras y los indígenas.

“No debe haber consulta en proyecto Conga”

Por otro lado, Pedro Martínez, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE), [indicó para el diario Expreso](#) [2] que en el caso del proyecto minero Conga no se puede aplicar la Ley de Consulta Previa, ya que ésta solo se debe aplicar en el caso de las "comunidades nativas originarias", y que no se trata de este caso.

“Por una mal entendida Ley de Consulta Previa se traban inversiones. Si bien la ley es una buena herramienta, lo que necesitamos es el reglamento de la norma, establecer procesos, quiénes deben ser los consultados y cómo deben ser consultados. Es un tema complejo”, aseveró.

Asimismo el Ing. Carlos Santa Cruz, responsable de Minas Conga, indicó que la Ley de la Consulta Previa no debería aplicarse en el mencionado proyecto porque “sería contraproducente”.

“No alteremos la economía del país por una consulta previa que finalmente no está siquiera reglamentada, no podemos paralizar la economía sino por el contrario tenemos que reactivarla”, señaló el además vicepresidente de Operaciones de Newmont -Yanacocha para América Latina.

PPK: Ley de Consulta es un “obstáculo” para la minería

El ex candidato presidencial Pedro Pablo Kuczynski (PPK) manifestó que la Ley de Consulta Previa “es en realidad un obstáculo a la minería mucho más grande que la sobretasa a las ganancias mineras.”

Así lo manifestó [en una entrevista de Perú.21](#) [3], donde además señaló que quienes rechazan a la minería generalmente están controlados por “unos cuantos grupúsculos, financiados desde fuera”.

Ante la pregunta de si se estaba refiriendo a organizaciones ambientalistas o antimineras, el líder de



Alianza para el Gran Cambio señaló sencillamente: “hay de todo”.

Tags relacionados: [Cajamarca](#) [4]

[comunidades campesinas](#) [5]

[conga](#) [6]

[consulta previa](#) [7]

[Yanacocha](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/54284>

Links

[1] <http://gestion.pe/noticia/1328363/barrick-remarca-consulta-previa-indigenas-nativos>

[2] <http://www.expreso.com.pe/noticia/2011/10/27/gravamen-minero-en-peligro-por-escalada-violentista>

[3] <http://peru21.pe/noticia/1325819/creo-que-se-legalizar-marihuana>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/cajamarca>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidades-campesinas>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/conga>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/consulta-previa>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/yanacocha>